

Sociedades Anónimas a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

Valencia, 7 de febrero de 2007.—El Presidente Consejo de Administración de Áridos y Excavaciones Miguel Pérez Antón S.L., P.P. Miguel Pérez Antón.—7.042.

### GRUPOS DE ASPIRACIÓN Y CALDERERÍA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la reunión de la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Cuartel de Huerva (Zaragoza), Polígono Industrial Pignatelli, nave 4, Carretera Valencia, kilómetro 6,5 el próximo 20 de marzo de 2007 a las 10 horas, a fin de decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Situación de la sociedad.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración, designación del número de consejeros y nombramiento de nuevos consejeros.

Tercero.—Lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General, solicitándolo en el domicilio indicado.

Cuarde de Huerva (Zaragoza), 8 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Pedro Cabeza Drona.—8.489.

### HARMETAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad cedente en disolución)

JOSÉ PARTE CALLEJA

JAIME MARINA DíEZ

FÉLIX ANTONIO LOSADA  
DEL CAMPO

### INMUEBLES Y VALORES MARINA HERMANAS, SOCIEDAD LIMITADA (Socios cesionarios)

#### Disolución con cesión global de activos y pasivos

Que la Junta general de la sociedad Harmetal Sociedad Limitada, sociedad en disolución, celebrada el día 31 de enero de 2007, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ratificó el acuerdo de disolución adoptado con anterioridad en Junta general celebrada el día 31 de enero de 2006, si bien en esta ocasión acogándose al procedimiento de disolución sin liquidación de la sociedad con cesión global de su activo y pasivo a favor de sus únicos socios, don José Parte Calleja (45,95 por ciento), don Jaime Marina Díez (41,90 por ciento), don Félix Antonio Losada del Campo (8,10 por ciento) e Inmuebles y Valores Hermanas Marina Sociedad Limitada (4,05 por ciento). De acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable al caso, los acreedores de la sociedad cedente y de todos y cada uno de los socios cesionarios podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en el domicilio de la sociedad, pudiendo oponerse al mismo en el plazo de un mes. Igualmente los acreedores citados podrán oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de la fusión.

Reinosa, Cantabria, 31 de enero de 2007.—Los liquidadores mancomunados, Ángel Marina García-Tuñón y Tomás Parte Gutiérrez.—7.067.

### HIGIENE Y GERIATRÍA, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a una Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 27 de marzo de 2007, en el domicilio social, sito en avenida de la Concordia, 50, Los Molinos (Madrid), Clínica los Olmos, para el examen y adopción de los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Tomar en consideración el hecho de que la sociedad se encuentra provisionalmente disuelta por razón de la disposición transitoria sexta de la Ley de Sociedades Anónimas y su hoja registral cerrada, a los efectos de la adopción de los acuerdos que procedan para proceder a su regularización y consiguiente rehabilitación.

Segundo.—Dotar a la sociedad de unos nuevos Estatutos sociales, en los que, entre otros extremos, se procederá a:

Adaptar los Estatutos sociales que constan inscritos en el Registro Mercantil al texto vigente de la Ley de Sociedades Anónimas, prescrito por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, en su relación actual, resultante de las sucesivas reformas recibidas.

Aumentar el capital social de la entidad, mediante la suscripción de nuevas acciones y el desembolso en efectivo metálico de la cantidad que se determine y que como mínimo permita cubrir el mínimo legal de las sociedades anónimas. El acuerdo que, en su caso, se adopte, determinará el tiempo hábil para efectuar los desembolsos en las cuentas bancarias sociales, prevenidas al efecto y las facultades del órgano de administración para sin necesidad de convocar nueva Junta proceder a declarar suscritas y desembolsadas las correspondientes nuevas acciones emitidas, conforme lo dispuesto por el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Tomar en consideración el hecho de que la sociedad se halla provisionalmente sin órgano de administración por caducidad del mandato de los Administradores y/o renuncia de algunos al mismo. A tenor de la forma que se haya determinado en el punto anterior para el órgano de administración se procederá a la elección de las personas físicas o jurídicas que hayan de desempeñarlo y, en el caso de estas últimas, las personas físicas que lo harán en su nombre.

Cuarto.—Agradecimiento de la gestión realizada por los miembros del último órgano de administración relevándoles de responsabilidad por la gestión realizada, sin perjuicio del estado en que la sociedad se encuentra actualmente.

Quinto.—Tomar en consideración el hecho de que la hoja registral está cerrada por razón de la falta de depósito de las cuentas anuales. En consecuencia, los señores accionistas reunidos procederán al examen, discusión y aprobación en su caso de las cuentas anuales redactadas por el señor Gerente, a los meros efectos de conseguir la reapertura de la hoja registral mediante su depósito en la correspondiente sección del Registro Mercantil.

Sexto.—Sin perjuicio del hecho de que la sociedad no está obligada a auditoría legal, proceder a nombrar una sociedad de auditoría que revise las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006 recién cerrado y que informe respecto del control interno de la sociedad.

Séptimo.—Facultades expresas para elevar a públicos los anteriores acuerdos y efectuar las publicaciones oportunas.

Octavo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos prevenidos por los artículos 98 y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y legislación concordante, se hace saber que la Junta general extraordinaria, si por falta de quórum no pudiera reunirse en el día fijado, lo haría en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora.

A los efectos prevenidos por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y legislación concordante, se hace saber que los accionistas podrán solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, cuanto previene el expresado artículo.

Madrid, 12 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, en funciones, José Luis Palacios Pérez.—7.938.

### HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Juntas generales extraordinaria y ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales extraordinaria y ordinaria de la Mercantil Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, Sociedad Anónima, que se celebrarán una a continuación de la otra y que tendrán lugar en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena, sita en el Muelle Alfonso XII, sin número, 30201 Cartagena, Murcia, el día 24 de abril de 2007, a las diecisiete horas y treinta minutos en primera convocatoria y el día 25 del mismo mes y año y a la misma hora, en segunda convocatoria, con los siguientes órdenes del día:

#### Junta general extraordinaria

Primero.—Punto único.—Ratificación, confirmación y convalidación de los acuerdos aprobados por la Junta general ordinaria de la sociedad, celebrada el día 15 de junio de 2006, con el siguiente orden del día:

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio contable 2005.

Tercero.—Propuesta sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Informe sobre Hospital Central (antigua Cruz Roja).

Quinto.—Ruegos y preguntas.

#### Junta general ordinaria

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio contable 2006.

Tercero.—Propuesta sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2006. Distribución de beneficios.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento de don José Florit Durán como consejero, tras la dimisión del señor Fernández Gervás.

Quinto.—Revisión partida presupuestaria del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, sito en calle Sebastián Feringán, número 12, planta 4.ª, Cartagena, Murcia, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de ambas juntas, especialmente las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio 2005, el acta de la Junta celebrada el 15 de junio de 2006, así como las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio 2006, los que serán remitidos de forma gratuita a los señores accionistas que así lo soliciten.

Cartagena, 7 de febrero de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, José Hernández Mondéjar.—7.123.

### HOTEL PARQUE DE ALCEDA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 10 de abril de 2007, a las 11:45 h., en primera convocatoria, y el día 11 de abril de 2007 en segunda convocatoria a la misma hora 11:45 h.; en los locales del domicilio social de la entidad, sitos en la Carretera del Baleario, s/n, Alceda (Cantabria). Dicha Junta general se llevará a cabo con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación si procede de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad correspondientes al ejercicio 2006, así como de la propuesta de distribución de resultados, y de la gestión social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Santander, 8 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Leopoldo de Cortines Alonso.—7.068.

### INDUSTRIAL DE CELOSÍAS, S. A.

La Junta Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día 11 de enero de 2007, acordó el traslado del domicilio social a calle Priorat, 78, 08211 Castellar del Vallès (Barcelona).

Castellar del Vallès, 6 de febrero de 2007.—Administrador, José Antonio Padilla Pérez.—8.698.

### INDUWATT IBÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

### INDUSTRIAS FLECK, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

### MTS TERMOSANITARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que, con fecha 12 de febrero de 2007, ejerciendo las competencias de la Junta general, el socio único de «Induwatt Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», el socio único de «Industrias Fleck, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y el socio único de «MTS Termosanitarios, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», aprobaron la fusión por absorción de estas dos últimas sociedades por parte de la primera de acuerdo con el artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, con extinción de las sociedades absorbidas y con atribución a la sociedad absorbente de su patrimonio íntegro a título universal.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme a los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en un plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 12 de febrero de 2007.—Secretario no Consejero de la sociedad absorbente y de las absorbidas, Jesús María de Alfonso Olivé.—8.168. 1.º 19-2-2007

### INMOBILIARIA MARBELLA, S. A.

Reducción de capital social

El 1 de Febrero de 2007 se celebró Junta General Extraordinaria, en su domicilio social, estando presente la totalidad de su capital social, aprobándose por unanimidad: Reducir el capital social en el importe de 113.254,26 € (18.813 acciones nominativas), quedando un capital social de 268.239,16 €, con la consiguiente nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Marbella, 1 de febrero de 2007.—El Administrador Único, IM-Admón. Consul. Gestor Asesor, S.A.—7.098.

### INMOBILIARIA SAN MARCOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la reunión de la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Cuartel de Huerva (Zaragoza), Polígono Industrial Pignatelli nave 42, Carretera Valencia kilómetro 6,5 el próximo 20 de marzo de 2007 a las 11 horas, a fin de decidir sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Situación de la sociedad.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración, designación del número de consejeros y nombramiento de nuevos consejeros.

Tercero.—Lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General, solicitándolo en el domicilio indicado.

Cuarde de Huerva (Zaragoza), 8 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Pedro Cabeza Drona.—8.490.

### INVERSIONES BALADRÓN, S. L.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil «Inversiones Baladrón, S. L.», se convoca a los señores socios a Junta General Extraordinaria, a celebrarse en Vigo, calle Progreso, número 22, 1.º izquierda, el día 8 de marzo de 2007, a las 16:00 horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación, si procede, de la renuncia presentada por doña Emma González Bermello a formar parte del Consejo de Administración.

Segundo.—Aceptación, si procede, a mantener el número de miembros del Consejo de Administración en tres.

Tercero.—Aprobación, si procede, de una remuneración fija para el año en curso a los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Quinto.—Delegación de facultades para inscribir los acuerdos adoptados, si procede.

Los señores socios, a partir de la presente, pueden examinar en Vigo, calle Progreso, número 22, 1.º izquierda, y obtener copia inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vigo, 12 de febrero de 2007.—Presidenta del Consejo de Administración, María Jesús Baladrón González.—8.635.

### JIMÉNEZ GASCÓN PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Santiago Rivera Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real, se tramita ejecución bajo el n.º 67/06, en la cual se ha dictado Auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Declarar a la empresa ejecutada «Jiménez Gascón Promociones y Construcciones, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 970,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 1 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Santiago Rivera Jiménez.—7.026.

### JOSE ESTÉVEZ, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en la reunión celebrada el día 30 de noviembre de 2006, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en carretera Nacional IV, kilómetro 640, de Jerez de la Frontera, a las doce horas del día 30 de marzo de 2007, en primera convocatoria, o el día 31 de marzo del mismo año, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, resultados e informe de la gestión social correspondientes al ejercicio que dio comienzo el día 1 de septiembre de 2005, y finalizó el día 31 de agosto del 2006.

Segundo.—Resolución sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Delegación de facultades para la interpretación, ejecución, y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

Podrán asistir a la Junta, de acuerdo con el artículo 104 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los tenedores de acciones que, con una antelación de, al menos, cinco días a la fecha de celebración de la Junta, las tengan inscritas en el libro registro de socios, siempre que su número represente, por lo menos, el uno por mil del capital social, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Todos los accionistas tienen derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, solicitándola en el domicilio social, toda la documentación correspondiente a los puntos que han de someterse a la deliberación de la Junta general.

Jerez de la Frontera, 7 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Estévez Puerto.—7.011.

### JOSÉ MARÍN COLOMER

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 73/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Petrovan Iiie contra «Don José Marín Colomer», con DNI18973272C, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Don José Marín Colomer» en situación de insolvencia parcial, por importe de 1.654,23 euros de principal más 330,84 euros en concepto de intereses moratorios correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 2 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—7.196.

### JOSÉ RAMÓN FERNÁNDEZ PACHECO

Declaración de insolvencia

Don Gabriel García Tezanos, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 30/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Domingo Díez Martínez, contra José Ramón Fernández Pacheco, se ha dictado en el día veintiocho de julio de dos mil seis Auto por el que se declara al ejecutado José Ramón Fernández Pacheco en situación de insolvencia por importe de 811,64 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 20 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial.—7.183.